



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE MONITOR/A DE PILATES, PERSONAL LABORAL, CORRESPONDIENTES A LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, NÚMERO DE CONVOCATORIA: 06, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

ANUNCIO

Una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en la aprobación de las calificaciones provisionales de la fase de oposición, y no constando en el registro del Ayuntamiento alegaciones presentadas por los aspirantes;

El Tribunal Calificador del proceso selectivo relativo a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de 1 PLAZA DE MONITOR/A DE PILATES, personal laboral, número de convocatoria: 06, por el procedimiento de concurso-oposición, ha acordado, entre otros, los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas del proceso selectivo para la provisión de una plaza de monitor/a de pilates, como personal laboral, por orden de mayor a menor puntuación total alcanzada, conforme a lo estipulado en las Bases 10 y 11 de las específicas que rigen la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
JARA RODELGO, INMACULADA	***2146**	20,34	54,00	74,34
RODELGO ALMENDROS, GUILLERMO	***7786**	0,00	44,00	44,00
GÓMEZ TENORIO, MIGUEL ÁNGEL	***5652**	0,70	No presentado	0,70
ALVÁREZ VALDEHITA, LAURA	***1804**	0,55	No presentado	0,55

SEGUNDO: Elevar a la titular de la Concejalía delegada de Personal, órgano competente, la propuesta para la formalización del contrato como personal laboral fijo a Dña. Inmaculada Jara Rodelgo, con DNI **2146**, para la plaza de Monitor/a de pilates, asimilada al grupo C2, relativa a la estabilización del empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

TERCERO: Conforme a la Base 14, se propone a la Concejal Delegada de Personal el aspirante D. Guillermo Rodelgo Almendros, con DNI ***7786**, que ha obtenido una puntuación superior a cuarenta, para la bolsa de empleo.

Lo que se publica para conocimiento de los/as interesados/as,

En Arroyomolinos, a la fecha de la firma digital.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
M^a Carmen Hortonedá Luengo